

nistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 2002 a las trece horas en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía de Arosa, sito en la plaza de Ravella, número 10, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, 7 de noviembre de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al año 1999, 2000 y 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión, si procede, del Liquidador durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Aprobación del Balance de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía de Arosa, sito en la plaza Ravella, número 10, o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villagarcía de Arosa, 25 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Luis Gonzalo Diaz-Obregón Santos.—44.247.

URBANIZADORA LAS GABIAS, S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 1 de octubre de 2002, se acordó, entre otros, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	737.912,80
Tesorería	19.956,26
Total Activo	757.869,06
Pasivo:	
Capital	420.707,00
Reserva legal	35.864,56
Otras reservas	300.860,70
Dif. ajustes cap. euro	1,47
Pérdidas y ganancias	411,42
Otras deudas no comerc.	23,91
Total Pasivo	757.869,06

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Jesús Franco Muñoz.—44.713.

URPROGISA, S. A. (Sociedad escindida)

URPRO GESTIÓN, S. L. BUENAVISTA RIOJA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de

la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de accionistas de «Urprogisa, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social, calle Francisca Delgado, número 11, de Alcobendas (Madrid), ha acordado, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la escisión total y extinción de «Urprogisa, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes y su traspaso a las sociedades de nueva creación «Urpro Gestión, Sociedad Limitada» y «Buenavista Rioja, Sociedad Limitada».

Se hace constar, a los acreedores y socios el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Asimismo, se comunica a los socios y a los representantes de los trabajadores de la sociedad, que tienen a su disposición en el domicilio de la sociedad, los documentos expresados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 9 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urprogisa, Sociedad Anónima».—44.835.

2.ª 16-10-2002

VALISA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS NERJA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS GV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

JURADO GÁMEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las mercantiles «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Jurado Gámez, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Jurado Gámez, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades y el informe de los Auditores sobre el Balance de la sociedad absorbente, y que,

asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y los Administradores únicos de «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Jurado Gámez, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.480.

2.ª 16-10-2002

VALORES DEL GUADALQUIVIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta general, universal y extraordinaria de accionistas de «Valores de Guadalquivir, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de octubre de 2002, acordó por unanimidad:

La reducción del capital de la sociedad en 596.447 euros, mediante la amortización de 596.447 acciones propias, incluidas en la autocartera de la sociedad. Las acciones amortizadas se adquirieron al precio de 1,97 euros por acción. Igualmente se acordó la consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 285.840 euros. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes, fijado para la oposición de acreedores en virtud de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos oportunos, y en particular en cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—44.690.

VALORES DEL VISO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta general, universal y extraordinaria de accionistas de «Valores de Viso, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de octubre de 2002, acordó por unanimidad:

La reducción del capital de la sociedad en 741.150 euros, mediante la amortización de 741.150 acciones propias, incluidas en la autocartera de la sociedad. Las acciones amortizadas se adquirieron al precio de 2,26 euros por acción. Igualmente se acordó la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 285.840 euros. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes, fijado para la oposición de acreedores en virtud de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos oportunos, y en particular en cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—44.689.